El Yopal, 13 de enero 2026

GER-ADM-894

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA
Atn. Ing David Chaparro / Supervisor Designado del contrato
Palacio de Justicia
Yopal

Referencia: Contrato de Mínima Cuantía No. 076 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compra de aires acondicionados, incluida instalación, puesta en funcionamiento, accesorios y conexiones, con destino a algunos Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal"
Asunto: Solicitud de prorroga 02 al Contrato.

Respetado Supervisor,

En mi calidad de Representante Legal de GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA, me permito solicitar formalmente la prórroga 02 del contrato de la referencia, por un periodo de quince (15) días calendario comprendido entre el 14 de enero de 2026 y el 29 de enero de 2026.

Esta solicitud se fundamenta en circunstancias de fuerza mayor técnica y administrativa, ajenas a la voluntad del contratista, que impiden la entrega a satisfacción de las últimas cuatro (4) unidades en los municipios de Recetor y Santa María:

1. Justificación por Vacancia Judicial (Imposibilidad de Acceso)

A partir del 19 de diciembre de 2025, los Despachos Judiciales iniciaron su periodo de vacancia colectiva. Esta situación administrativa genera una restricción absoluta de acceso a las sedes, impidiendo no solo las labores de montaje, sino actividades críticas de post-instalación como: pruebas de estanqueidad prolongadas, validación de drenajes, detalles de acabados y la firma de actas de recibido a satisfacción por parte de los funcionarios destinatarios. Ejecutar labores sin la presencia del personal del juzgado vulnera el control de calidad y la seguridad de los activos.

2. Situación Técnica en Sede Recetor (Pendiente de Aprobación)

Desde el pasado 10 de diciembre, se reportó mediante informe técnico la incompatibilidad de voltaje en la sede de Recetor (Red de 110V vs Equipos de 220V). A la fecha, el trámite administrativo de aprobación para el cambio de especificación técnica y el ajuste del balance económico sigue en curso. Sin esta resolución oficial por parte de la Entidad, el contratista no puede legalmente instalar equipos que difieran de la oferta inicial, lo que detuvo el cronograma previsto para los días 15 al 18 de diciembre.

3. Propuesta económica y balance del contrato

Conforme a lo aprobado para materializar este cambio del punto 2, se presenta la estructura de costos ajustada y aprobada.

Se mantiene el valor de suministro base ofertado para otros municipios ($3.600.000) y el valor de instalación original para Recetor ($800.000). Adicionalmente, se incluye un costo por Logística y Visita Fallida ($400.000 por equipo), correspondiente a los gastos de transporte y personal técnico desplazado en la primera intervención que no pudo ejecutarse por las condiciones eléctricas del inmueble ajenas al contratista.

A pesar de este costo operativo adicional, el cambio de especificación (al no instalar el equipo de 18.000 BTU) genera un saldo a favor de la Entidad, como se demuestra a continuación:

A. Valores Originales (Según Oferta Aprobada - Contrato 076)

Valores tomados de la oferta económica adjudicada para Recetor (Ítem 4).

Descripción Original (Recetor)	**Cant.**	**Vlr. Unitario Equipo**	**Vlr. Unitario Instalación**	**Vlr. Total**
Aire Acondicionado 12.000 BTU (**220V**)	1	$ 3.700.000	$ 800.000	$ 4.500.000
Aire Acondicionado 18.000 BTU (**220V**)	1	$ 4.680.000	$ 900.000	$ 5.580.000
TOTAL COSTO ORIGINAL				**$ 10.080.000**

B. Nueva Propuesta Económica (Equipos 110V)

Descripción Propuesta (Recetor)	**Cant**	**Vlr. Unitario Suministro**	**Vlr. Unitario Instalación**	**Vlr. Logística Visita Fallida**	**Vlr. Total por Equipo**	**Vlr. Total Ítem**
Aire Acondicionado 12.000 BTU (110V)	2	$ 3.600.000	$ 800.000	$ 400.000	$ 4.800.000	**$ 9.600.000**

C. Balance Financiero para la Entidad

Concepto	**Valor**
Presupuesto Asignado (Original)	$ 10.080.000

Concepto	Valor
Nuevo Costo de Ejecución (Propuesta)	$ 9.600.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD (AHORRO)	**$ 480.000**

4. Complejidad Técnica en Sede Santa María (Restricciones de Terceros)

En la sede de Santa María, la instalación se ha tornado compleja debido a las restricciones arquitectónicas del inmueble (revestimientos en PVC y ausencia de puntos de drenaje). Aunque la modificación de materiales fue aprobada, la autorización del propietario (Sr. Jimmy Lesmes) solo se obtuvo el lunes 15 de diciembre. La complejidad técnica identificada implica recorridos de tubería de cobre y sistemas de drenaje superiores a lo estándar, lo que requiere un tiempo de ejecución que excede los días restantes antes del cierre de los despachos. Forzar la instalación pondría en riesgo la estética de los acabados y la vida útil de los compresores por falta de tiempos de vacío adecuados.

4. Propuesta

Para garantizar que los 4 equipos restantes queden instalados bajo los más altos estándares de calidad HVAC y cumpliendo con el RETIE, proponemos el siguiente esquema:

- **Periodo de Suspensión**: 18 de diciembre de 2025 al 12 de enero de 2026.
- **Fecha de Reinicio**: 13 de enero de 2026 (coincidiendo con el retorno de la vacancia judicial).
- **Prórroga 02 al contrato**: del 14 de enero de 2026 al 29 de enero 2026
- **Actividades al reiniciar**: Instalación inmediata en Santa María, espera de la autorización de la modificación de la especificación técnica de los Equipos en Recetor (con equipos de 110V autorizados), adquisición equipos y finalización de obra técnica en Recetor

Esta prórroga no genera costos adicionales de permanencia para la Entidad y asegura que el cierre del contrato se realice con el 100% de los equipos operativos y recibidos a conformidad por los Jueces de cada despacho

Cordialmente,

energéticos
INGENIERÍA SOSTENIBLE
NIT: 900.235.507-6

Edwin Alfaro Gutiérrez
CC N° 7.166.129
Gerente y Representante Legal